

PLAN DE USOS

Puerto de Mahón (Menorca)

Octubre 2005

INDICE

- ▶ OBJETO
- ▶ EMPLAZAMIENTO
- ▶ ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- ▶ ESTADO ACTUAL
- ▶ PROPUESTA:
 - ▷ PLAN DE ACTUACIÓN
 - ▷ PLAN DE USOS:
 - › DEFINICIÓN
 - › ZONIFICACIÓN
 - › USOS POR ZONAS
 - › NORMATIVA

OBJETO

Constituye el objeto de este documento establecer una propuesta de plan de actuación y de usos para la Isla del Rey, con la finalidad de proteger, conservar y rehabilitar sus construcciones históricas, preservar el entorno natural y dar un uso cultural al conjunto, manteniendo su titularidad pública e incorporándolo al circuito histórico, artístico y cultural del Puerto de Mahón.

Esta propuesta se presenta como un avance de los criterios y las determinaciones a adoptar para la recuperación definitiva de la isla, su entorno y sus edificaciones.

EMPLAZAMIENTO

La Isla del Rey, también conocida como Isla del Hospital, se halla situada en el centro de la Bahía de Mahón, que es el principal puerto de la Isla de Menorca y uno de los mayores puertos naturales del Mediterráneo.

Administrativamente forma parte del Término municipal de Mahón, tiene una superficie de 41.177 m² y es de forma sensiblemente triangular.

Está cubierta por una abundante vegetación autóctona en la que dominan las típicas especies de matorral que conforman el ecosistema menorquín.

Entre su fauna hay que destacar una lagartija o “sargantana”, especie única, que hay que emparentar con las también singulares especies que existen en la “Illa d’en Colom” y en el “Illot d’en Mel”.

A la Isla del Rey se accede desde la bahía por medio de dos pequeños embarcaderos artificiales, sito uno en la orilla norte y el otro en la sur, siendo éste el mejor conservado y el más utilizado por su proximidad al de Cala Fontanillas del municipio de “Es Castell”.

ANTECEDENTES HISTORICOS

La Isla del Rey debe su nombre a la tradición que le atribuye haber sido el primer punto en que puso el pie en Menorca el Rey Alfonso III de Aragón cuando la conquistó a los musulmanes en el año 1286.

Mucho antes, hacia el siglo VI, ya existía en la isla una basílica paleocristiana cuyos restos han llegado hasta nosotros y de la que se conservan unos mosaicos del pavimento depositados en el Museo de Menorca.

Pero la isla adquiere preponderancia geográfica e interés estratégico en el siglo XVIII, al socaire de la Guerra de Sucesión española, durante la cual fue ocupada en el 1.708, y después anexionada, en el 1.711 por los ingleses.

Una vez iniciada su segunda ocupación en 1.763, tras recibir por el Tratado de Versalles la isla de los franceses que la habían conquistado en el 1.756, los ingleses construyeron un hospital militar para su armada, que pasó al Ejército español, definitivamente, en 1.802 y llegó en eficaz funcionamiento hasta 1.964

Durante estos dos siglos de funcionamiento prestó servicio como hospital militar no sólo a ingleses y españoles sino también a las armadas francesas, rusas y norteamericanas que operaron en el Mediterráneo a lo largo del siglo XIX y a la armada italiana durante la segunda guerra mundial.

El Hospital militar de la Isla del Rey, también llamada con toda propiedad Isla del Hospital y que en las cartas náuticas y portulanos ingleses aparece con el expresivo nombre de Bloody Island, no sólo ha prestado servicio a las guarniciones militares de la isla, generalmente nutridas, al personal auxiliar y las familias, sino también a los que navegando por el Mediterráneo occidental han necesitado de su auxilio y asistencia.

En 1964 fue sustituido por un moderno hospital en la ciudad de Mahón y la Isla que había sido de titularidad militar pasó a ser de titularidad municipal del Ayuntamiento de Mahón. Se inicia aquí, por incomprensibles razones, un proceso de degradación ocasionado por el sistemático expolio de elementos arquitectónicos y constructivos de interés que en una descontrolada pero organizada y tolerada operación de desguace ha llevado al noble e histórico edificio al actual estado de degradación.

Una ejemplar y desinteresada actuación ciudadana, como reacción a lo sucedido anteriormente, se ha puesto en marcha recientemente con entusiasmo y eficacia para salvar y conservar lo que queda, que es mucho, y preservar el singular conjunto para la sociedad civil y la cultura insulares.

La autora de este estudio se ha sumado con entusiasmo y desinteresadamente a esta iniciativa aportando sus conocimientos profesionales.

ESTADO ACTUAL

La actuación parte de la espontánea reacción de la sociedad civil menorquina, en la segunda mitad del pasado año 2.004, ante el estado de incuria y abandono de la Isla del Rey y su hospital militar.

Tras reconocer y valorar la calidad y el interés histórico, artístico y arquitectónico del edificio la solidez y robustez de su estructura básica (paredes, bóvedas y contrafuertes) del edificio principal y el valor paisajístico de la isla, se ha acometido de forma entusiasta y desinteresada, la primera fase de la actuación. Ésta ha consistido en acondicionar el embarcadero de acceso por la costa sur, limpiar la suciedad acumulada, limpiar y desbrozar de maleza los pasos y caminos que impedían el acceso, desratizar la isla, recuperar el espacio de patios y jardines ocupados por la maleza, retirar los cascotes resultado de los expolios, recuperar los elementos y materiales constructivos susceptibles de reutilización, realizar apuntalamientos urgentes de partes inestables del edificio, establecer un perímetro de seguridad debidamente señalado y un largo etcétera de actuaciones menores pero necesarias que permiten acceder cómodamente para abordar actuaciones mayores.

Y todo este trabajo lo ha venido realizando un grupo numeroso y entusiasta de ciudadanos durante las mañanas de los domingos a lo largo de los últimos meses.

PROPUESTA

La propuesta se concreta en dos vertientes o líneas de actuación complementarias. Se establece para ello:

A) Un PLAN DE ACTUACION para recuperar la isla y sus edificios, interviniendo con urgencia y a tenor de las posibilidades del momento en todos aquellos puntos que lo requieran, determinando para ello las prioridades oportunas.

B) Un PLAN DE USOS para delimitar aquellos que, siendo de interés público y cultural, puedan darse en la isla y sus edificios y sean compatibles con la seguridad, el estado actual y los trabajos de rehabilitación que se pueden acometer y al mismo tiempo sean respetuosos con su historia y tradición y guarden relación con los aspectos culturales que se quieran promover.

Veremos en detalle cada uno de ellos seguidamente.

PLAN DE ACTUACIÓN

Aunque se ha hecho mucho, el espacio de la actuación es grande y complejo, y sin perjuicio de concluir lo iniciado, se requiere un plan de actuación técnico cuyas bases trata de definir este estudio.

Este plan se concreta en las siguientes fases:

1) Levantamiento de planos detallados de todas las edificaciones de la isla, aprovechando la cartografía existente y efectuando toda cuantas comprobaciones han sido necesarias sobre el terreno.

Este trabajo ha sido realizado por mi estudio y en la actualidad contamos con un levantamiento preciso en base digitalizada que puede servir como punto de partida de los futuros trabajos de rehabilitación y las intervenciones técnicas que se acometan a partir de ahora.

2) Confección de un reportaje fotográfico digitalizado, que igualmente hemos realizado, como complemento del levantamiento de planos anterior y que completan la información técnica.

Este reportaje puede y debe complementarse con el trabajo de recoger todo tipo de fotografías de la isla y sus edificios de épocas anteriores que existan en archivos públicos o privados y puedan aportar información sobre el edificio en su estado original y sucesivos estadios posteriores.

3) Determinación de un programa de rehabilitación, por fases, de las distintas partes del hospital y de sus edificios anejos. Este programa se ejecutará en función de las disponibilidades económicas y seguirá los siguientes criterios de prioridad:

a) Realización de las obras mas urgentes de reparación y consolidación.

A este apartado corresponde los apuntalamientos de urgencia ya realizados y la rehabilitación de una caseta como vivienda de un guarda, para ser utilizada, sobre todo, en los meses de verano en que la isla sufre una mayor afluencia de visitantes incontrolados.

Esta actuación se ha podido realizar gracias a la generosa aportación económica de una asociación cívica mahonesa.

b) Rehabilitación de los elementos y espacios mas singulares y representativos del antiguo hospital

El importante volumen del Hospital hace muy gravoso acometer de golpe una rehabilitación integral. Pero se puede acometer en cambio una rehabilitación gradual y sectorial de los elementos más singulares del mismo, que pueden dar idea de cómo se utilizaron sus espacios y elementos más característicos y pueda facilitar su reutilización.

Entre estos merecen ser resaltados:

La torre de señales

La Capilla

El sistema de recogida de aguas

La torre de señales cuenta con la aportación generosa de la Fundación ESTEYCO que sufragará su proyecto de rehabilitación contando con la colaboración de la Arquitecto Carina López de SOS Monumentos.

c) Reparación y consolidación de la estructura general

Es importante, en paralelo, reparar grietas y consolidar puntualmente algunos contrafuertes y bóvedas así como arrancar maleza de cubiertas y muros exteriores para preservar el edificio de un proceso de deterioro irreversible.

La rehabilitación sectorial de elementos singulares podrá dar paso a una utilización como bien de interés cultural de parte de los edificios y de su entorno, que se concreta en el Plan de Usos que se expone seguidamente.

PLAN DE USOS

El objeto del plan de usos es mantener el uso público de la Isla del Rey, su entorno natural y sus edificios, destinándolos a una finalidad cultural e integrándola en el entorno cultural del Puerto de Mahón. Se pretende para ello:

- Mantener la isla en las adecuadas condiciones de higiene, limpieza y seguridad.
- Consolidar y rehabilitar las edificaciones existentes.
- Conservar y proteger los restos de la basílica paleocristiana.
- Preservar el paisaje natural, el ecosistema propio de la isla, su flora y su fauna.
- Promover y fomentar el conocimiento y comprensión de los valores naturales, históricos y culturales de la isla, así como de los edificios y del entorno.
- Ordenar y regular las actividades a desarrollar en la isla.
- Planificar el uso público de las diferentes zonas en función de la conservación y protección de sus valores naturales.
- Integrar la isla en la dinámica cultural del Puerto de Mahón.

A este efecto se establece una zonificación y unos usos por zonas en los siguientes apartados.

ZONIFICACION

A efectos de zonificación se considera la isla dividida de la siguiente manera:

- Zona del Hospital y sus edificios auxiliares.
- Zona de la basílica paleocristiana.
- Zona natural de especial interés ecológico.
- Zona de acceso y tránsito.

La zona del hospital y sus edificios auxiliares está formada por el conjunto de edificaciones existentes. El edificio principal, de dos plantas, antiguo hospital, en forma de “U” de concepción netamente neoclásica con su torre de señales y los edificios anexos que correspondían a los servicios hospitalarios anexos como lavaderos, cocinas, casa del capellán etc. Todo el conjunto queda limitado en su parte este por un largo edificio de aproximadamente 124 metros de longitud construido ya en pleno siglo XIX.

La zona de la basílica paleocristiana corresponde a la zona más oriental de la Isla, donde se encuentran los restos arqueológicos de la antigua basílica declarada monumento histórico artístico y arqueológico de carácter nacional según el Real Decreto 1243/79 de 20 de Abril.

La zona de especial interés ecológico corresponde a la zona donde se ubica la mayor parte de las sargantanas que deben de ser protegidas.

La zona de acceso y tránsito incluirá los embarcaderos, los pasos que comunicarán unas zonas con otras y un camino perimetral en torno a la isla que recuerde el “camí de cavalls” existente a lo largo de la costa de Menorca.

USOS POR ZONAS

En la **zona del hospital** y dentro de lo que eran salas de enfermos se desarrollarán actividades educativas, culturales, científicas y turísticas. Se recuperarán como zonas de sanitarios las ya de utilizadas como tales en el antiguo edificio. Este es el caso del “añadido” de la zona norte del Hospital.

Dentro de este conjunto señalaremos una serie de actividades y usos específicos, no exhaustivos, en aras a devolver al antiguo hospital parte de su historia.

- Capilla católica de San Carlos
- Capilla anglicana
- Farmacia del Siglo XVIII y XIX
- Instrumental quirúrgico Siglos XVIII y XIX
- Memorial inglés
- Memorial francés
- Memorial alemán (Hannover)
- Memorial italiano
- Referencia a E.E.U.U.
- Referencias al uso propio hospitalario
- Zona de las hermanas de la caridad
- Salas de audio-video

En la planta piso del edificio principal, aprovechando que tiene acceso independiente de la planta baja, se admitirán el uso de salas de conferencias y convenciones así como uso docente universitario.

En el edificio anexo de aproximadamente 124 metros de largo por 12 metros de ancho (casi 1500 m² en planta) se ubicarán los servicios de cafetería, restaurante, tienda de recuerdos y regalos, aseos, etc.

En parte de este edificio y cerca de la zona de la basílica se dedicara un ala a centro de interpretación para dirigir la visita y explicar la historia de la propia basílica.

En la zona de la **basílica paleocristiana** sólo se admitirá el uso cultural acotando su perímetro para que pueda visitarse manteniendo el yacimiento arqueológico en su estado actual.

En las zonas de especial **interés ecológico** se admitirán como uso el científico y de investigación de la evolución de la flora y fauna allí establecida protegiendo de forma especial la integridad del paisaje natural.

En la **zona de acceso y tránsito** se permitirán también usos de tipo recreativo. Contarán con carteles informativos y de señalización indicando de forma explícita las zonas reservadas para “picnic” y actividades de ocio y esparcimiento.

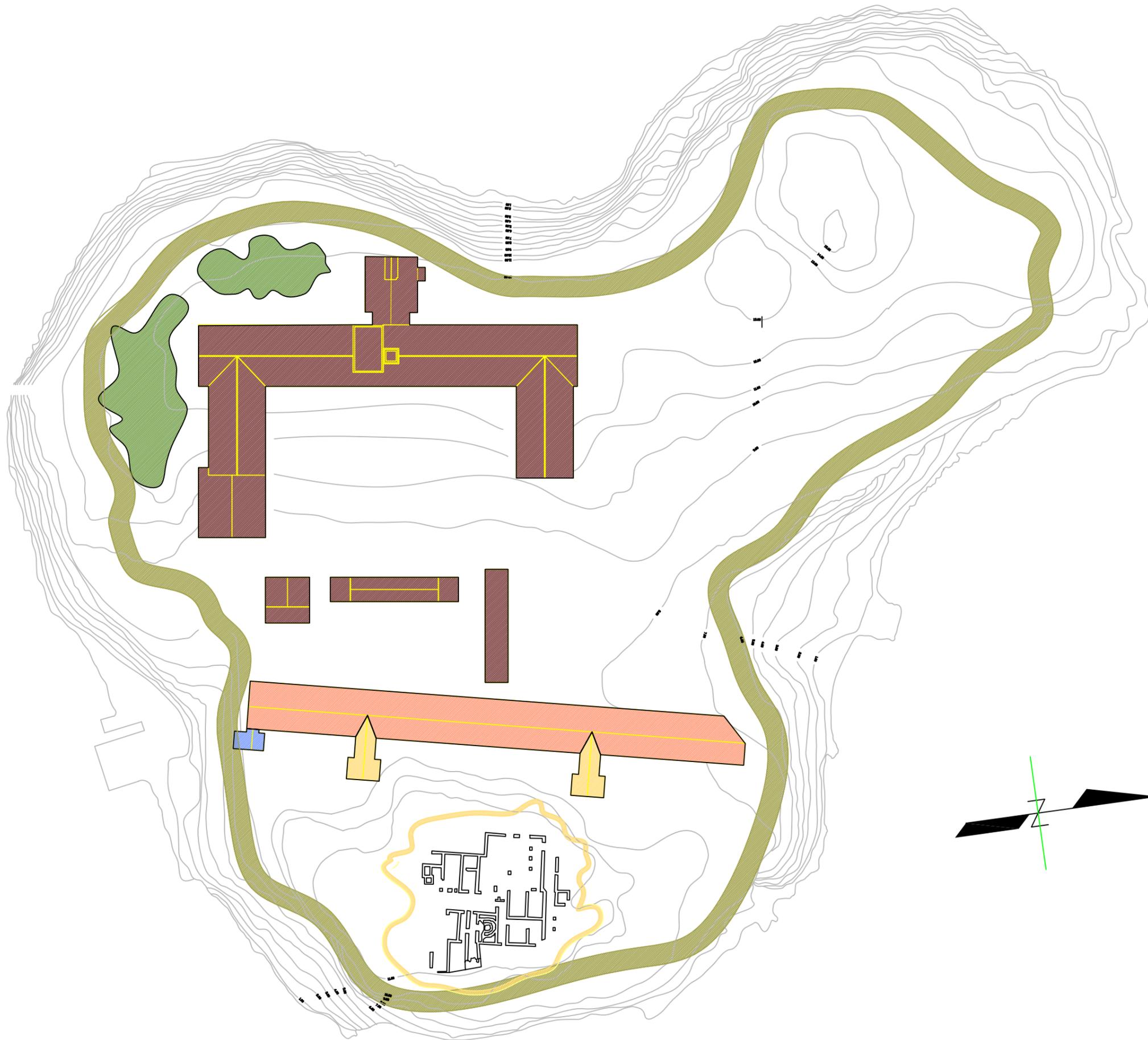
NORMATIVA:

Finalmente los usos admitidos por zonas deberán contar con una normativa precisa que se basa en los siguientes criterios:

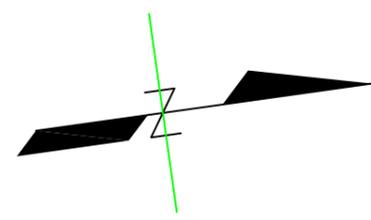
- Los edificios no podrán ser alterados por elementos que supongan modificación alguna de su forma o volumen.
- No podrán realizarse inscripciones o dibujos de ningún tipo.
- La reconstrucción de los elementos desaparecidos, no deberá ser mimética y tendrán que diferenciarse de los elementos originales de forma racional y lógica y deberá ser respetuosa con las preexistencias.
- Los trabajos de reconstrucción o rehabilitación deberán realizarse de acuerdo con un proyecto arquitectónico y con los informes técnicos previos que sean necesarios.
- Los elementos de la basílica paleocristiana no podrán alterarse ni se permitirán acciones que dañen o deterioren sus elementos.
- El paisaje y su entorno no podrá ser modificado por acciones o instalaciones que supongan alteraciones sustanciales. No se permitirá la instalación de publicidad estática o similar.
- La fauna existente en la isla no deberá ser perturbada con acciones que supongan maltrato, persecución o captura de ejemplares.
- No podrán realizarse acampadas individuales o colectivas ni tampoco actividades deportivas espontáneas u organizadas fuera de las zonas señaladas al efecto.

Fdo.: Isabel Espiau Espiau

Arquitecto



- USO DOCENTE-CULTURAL
- SERVICIOS TURÍSTICOS
- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN-INTERPRETACIÓN DE LA BASÍLICA
- BASÍLICA PALEOCRISTIANA
- CAMINO PERIMETRAL -EMBARCADEROS
- ZONA ECOLÓGICA
- CASA DEL GUARDA



<h2 style="margin: 0;">Arquitekton, S. A.</h2>			
TRABAJO			
SITUACION ISLA DEL REY (MENORCA)			
PLANO DE	PLAN DE USOS	COTAS EN	NUMERO P.E.
FECHA	19-OCTUBRE- 2.005	m	ESCALA 1/1,000
EL(LOS) ARQUITECTO(S)			
FDO.			
MAZO - ESPIAU / ARQUITECTOS, S. L.			